



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº-501-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 12 de Agosto del 2013.

VISTO:

El Memorando Nº 364-2013-A-MPSM., de fecha 08 de Julio del 2013, en la cual **AUTORIZA** a la Oficina de Recursos Humanos Proyectar la Resolución de **DESIGNACION** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, a partir del **13.08.2013**.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 494 -2013-A/MPSM., de fecha 09 de Agosto del 2013, se da por **concluida la ENCARGATURA** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Provincial de San Martín al Abog. **WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**, que cumple su cargo hasta el **12 de Agosto del 2013**;

Que, con Ordenanza Nº 021-2007 del 26 de Diciembre del 2007, se Aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones ROF, el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto;

Que, el Artículo 77º del D.S. Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, estipula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza y al término de la misma en caso de no pertenecer a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado; caso contrario de ser servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Entidad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Ley Nº 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General y Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR a partir del **13 de Agosto del 2013**, a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín, Nivel Remunerativo F-2, Cargo Estructural Abogado III.

ARTICULO SEGUNDO.-Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

WGJ/A.MPSM. T
HADA/JORH.
C.c.
G.M.
GAF.
Ger.Plan. y Ppto.
Of. Inf.Sist.
Interesado
Legajo.
Archivo.

